

Un centro de transformación de tipo intemperie, de 50 KVA., tensiones 15 KV/230-133 V., y una red de distribución en baja tensión, aérea, que se instalarán en la localidad de Villarroque (León).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 7 de julio de 1976.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.—3.652-B.

15448 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita (50EL-675).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en el término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), en el paraje denominado Valdelecheros, parte de un apoyo de la línea a 15 KV. que surte de energía al C. T. intemperie de don Claudio García, donde se instalará un apoyo metálico dimensionado para fin de línea. La finalidad es atender el suministro solicitado por la Compañía Telefónica Nacional de España.

Características principales: La línea tiene una longitud de 2.034 metros. Se proyecta la instalación del conductor LA-56 de 54,5 milímetros cuadrados de sección total, formada por seis hilos de aluminio y uno de acero de 3,15 milímetros de diámetro. En los cruzamientos que deban ser protegidos se instalarán además dos tirantes de acero y dos grupos de amarre antideslizantes por fase.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 14 de junio de 1976.—El Delegado provincial.—10.374-C.

15449 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita: (50EL-757).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid, a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en el término municipal de Aranjuez (Madrid) en la finca «La Flamenca». La finalidad de la instalación será de atender el suministro de energía eléctrica para riegos solicitado por don Manuel Falcó, propietario de dicha finca.

Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 15 KV., con una longitud de 260 metros, consta de dos alineaciones, la primera alineación parte del apoyo número 13 de la línea que discurre a lo largo del C.º Real de Toledo; la segunda forma un ángulo de 243,20 grados. Los conductores serán de cable aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección total. Los aisladores estarán dotados de cadena formada por tres elementos de vidrio número 1.503 y en la parte superior de los apoyos se instalará un aislador de vidrio Arvi-22.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 14 de junio de 1976.—El Delegado provincial.—10.373-C.

15450 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita: (50EL-878).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid, a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en el término municipal de San Fernando de Henares (Madrid), tiene por objeto atender el suministro de energía eléctrica solicitado por R. E. N. F. E., tiene su origen en la subestación de Coslada al I. N. T. A., y finalizará en la futura subestación.

Las características principales de la instalación son: Línea eléctrica a 45 KV., irá sobre apoyos de hormigón armado de 200 kg. de esfuerzo en cogolla y el conductor será cable de aluminio-acero UNE-50, formado por 6 hilos de aluminio y uno de acero de 3,15 milímetros de diámetro, la resistencia eléctrica de dicho conductor es de 0,623 por kilómetro y su carga de rotura de 1.673 kilogramos.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 14 de junio de 1976.—El Delegado provincial.—10.372-C.

15451 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita: (50EL-556).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid, a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación eléctrica se efectuará en el término municipal de Cenicientos (Madrid), y se denominará centro número II. La línea tendrá una longitud de 298 metros, con tres vanos sobre apoyos de hormigón y metálicos. La finalidad de la instalación será atender nuevos suministros de energía eléctrica en la zona y mejorar la distribución en baja tensión. El ramal de línea que se proyecta tendrá su origen en el apoyo número 12 de la línea autorizada por esa Delegación con la signatura 50EL-352 y finalizará en un apoyo metálico del tipo 1175-3 a 1720, donde se emplazará el centro de transformación intemperie. Este centro será de una potencia máxima de 100 KVA, y tensión 15.000/220-127 voltios.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 14 de junio de 1976.—El Delegado provincial.—10.371-C.

15452 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.155. Línea, 25 KV., a E. T. «Colorantes II». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 15 metros, en tendido aéreo, y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 54 metros, en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Colorantes II», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea a E. T. 67.

Presupuesto: 632.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Mora la Nueva.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 11 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.643-C.

15453 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.153. Línea, 25 KV., a E. T. «Planeta del Manco».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 70 metros, para suministro a la E. T. «Planeta del Manco», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 48 de la línea S. E. «Cambriels» a Hospital del Infante.

Presupuesto: 295.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montrouge.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la uti-

lidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 11 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.644-C.

15454 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.157. Línea, 11 KV., a E. T. «San Suyes».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.480 metros, para suministro a la E. T. «San Suyes», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea Bisbal del Penedés-Juncosa.

Presupuesto: 1.645.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montmell.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 11 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.645-C.

15455 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.154. Línea, 25 KV., a E. T. «Portal Nou». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 45 metros, en tendido aéreo, y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 115 metros, para suministro a la E. T. «Portal Nou», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 7 de la línea E. R. «Tarragona» E. R. «Valls».

Presupuesto: 620.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Valls.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 13 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.709-C.

15456 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.167. Línea a 6 KV., P. T. «Gregori».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros